



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 349-2021-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio 741-2021-GRA-PEMS-GGRH del 18 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 741-201-GRA-PEMS-GGRH del 18 de noviembre del 2021 solicita la ratificación del Ingeniero Bruno Hualla Hualla como Jefe de Proyecto del Activo Estratégico de Defensa Ribereña de la IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Subsector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la margen derecha del río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528, para la elaboración de Expediente Técnico del Activo Estratégico.

Que, estando a solicitado por el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, resulta necesario expedir la presente resolución designado al Ingeniero Bruno Hualla Hualla Jefe de Proyecto del Activo Estratégico de Defensa Ribereña de la IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Subsector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la margen derecha del río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528, para la elaboración de Expediente Técnico del Activo Estratégico, a partir del 12 de noviembre del 2021.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 12 de noviembre del 2021 al Ingeniero Bruno Hualla Hualla Jefe de Proyecto del Activo Estratégico de Defensa Ribereña de la IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Subsector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la margen derecha del río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528, para la elaboración de Expediente Técnico del Activo Estratégico.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4200176
Exp. 2697368

